

Código de conducta para los Socios comerciales de Pearson





Propósito y alcance

En Pearson (incluidas sus filiales y las empresas de propiedad mayoritaria), creemos firmemente que actuar de manera ética y responsable no solo es lo correcto, sino que también es esencial para permitirnos lograr nuestra misión: ayudar a las personas a realizar un progreso demostrable en sus vidas mediante el aprendizaje.

Los Socios comerciales son contribuyentes fundamentales para nuestro éxito, y aquí, en nuestro *Código de conducta para los Socios comerciales* (“**Código**”) aclaramos las responsabilidades y las expectativas con respecto a las prácticas comerciales éticas y responsables para nuestros Socios comerciales. En este Código se exponen los principios y los estándares éticos altos a los que nos atenemos, y con los que esperamos que cumplan nuestros Socios comerciales, durante el transcurso de nuestra relación comercial.

Quién debe cumplir con este Código

Entre los Socios comerciales se incluyen socios de empresas conjuntas, vendedores, concesionarios, distribuidores, proveedores, contratistas, consultores y agentes.

Este Código se aplica a todos los Socios comerciales de Pearson, incluidos sus empleados, al proveer bienes o prestar servicios o al realizar trabajos de otro modo con, o en nombre de, Pearson. Es responsabilidad de los Socios comerciales garantizar que los subcontratistas que realicen trabajos para o en nombre de Pearson cumplan con los altos estándares de ética y cumplimiento no menos onerosos que aquellos requeridos para los Socios comerciales, tal como se especifica en este Código.

Leyes y reglamentos

Como mínimo, todos los Socios comerciales de Pearson deben actuar en pleno cumplimiento de las leyes, las normas y los reglamentos de las jurisdicciones en las que operan o donde proveen bienes o prestan servicios a Pearson. Cuando en este Código se determinen estándares más altos que los de la ley, se esperará que los Socios comerciales cumplan con los estándares de este Código.

Responsabilidad

Pearson considerará el cumplimiento del Código por parte de un Socio comercial cuando este entable una relación comercial y tome decisiones de contratación.

Pearson puede solicitar medidas correctivas a los Socios comerciales y, además, se reserva el derecho de dar por finalizada la relación por violaciones a este Código.

Se espera que los Socios comerciales apliquen un sistema de supervisión de gestión y controles relacionados con el cumplimiento y la ética de acuerdo con los estándares de la industria que sean apropiados para el tamaño, la complejidad y la exposición a los riesgos éticos y de cumplimiento. El sistema debe estar diseñado para gestionar el cumplimiento de las disposiciones de este Código y cualquier otra área de riesgos éticos y de cumplimiento que se puedan identificar en el transcurso de la relación con Pearson.

Pearson se reserva el derecho de revisar o auditar el cumplimiento por parte de los Socios comerciales de este Código y del sistema de supervisión de gestión y controles del cumplimiento y la ética de la organización.

Los Socios comerciales deben conservar la documentación suficiente para demostrar el cumplimiento de este Código.

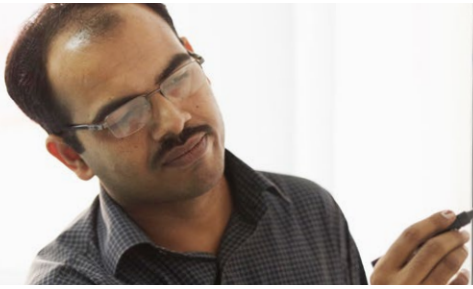
Los Socios comerciales deben responder de inmediato a las solicitudes de información por parte de Pearson o de un tercero que trabaje en nombre de Pearson, con respecto a asuntos cubiertos en este Código.

Comunicación de inquietudes sobre la ética y el cumplimiento

Los Socios comerciales deben comunicar las disposiciones del Código a sus empleados. Se anima a los Socios comerciales a que trabajen con sus empleados para resolver las inquietudes éticas internas.

Los Socios comerciales deben denunciar de inmediato las violaciones a este Código o cualquier comportamiento no ético por parte de un empleado de Pearson a un gerente de Pearson. Si esto no fuera posible, los Socios comerciales pueden transmitir sus inquietudes de manera confidencial poniéndose en contacto con la Oficina de Cumplimiento de Pearson mediante compliance@pearson.com o PearsonEthics.com, un recurso independiente que se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Estándares de conducta comercial para nuestros Socios comerciales



Salud y seguridad

Todos, los empleados, los alumnos, los clientes, los contratistas y los visitantes a nuestras instalaciones, tienen derecho a esperar un entorno seguro y saludable. En Pearson, aspiramos a eliminar o controlar los riesgos previsible relacionados con las actividades que tienen lugar en nuestras instalaciones o a nuestro nombre.

Por este motivo, se requiere que los Socios comerciales mantengan políticas y procedimientos para implementar y hacer cumplir los requisitos de salud y seguridad. Los Socios comerciales deben cumplir con todas las leyes y los reglamentos de salud y seguridad aplicables, así como con los códigos de la industria aplicables.

Salvaguardia: Protección del bienestar de nuestros alumnos

El bienestar de los alumnos, en especial de los niños, los jóvenes y los adultos vulnerables, reviste especial importancia para Pearson. En todo momento, esperamos que los Socios comerciales que trabajan con nuestros alumnos se mantengan centrados en el mejor interés de nuestros alumnos y contribuyan brindando entornos de aprendizaje seguros, de respaldo y apropiados para la edad.

Al trabajar con escuelas y recintos universitarios, los Socios comerciales deben contar con una política de protección aplicable, que cumpla con o exceda la de Pearson o adopte la de Pearson. Como mínimo, cuando exista contacto directo con los alumnos, el personal de nuestros Socios comerciales debe:

- saber cómo y cuándo denunciar abuso sospechado o real de los alumnos;
- recibir entrenamiento de protección; y
- aprobar verificaciones de antecedentes pertinentes.

Denuncie las inquietudes a un gerente de Pearson y a los organismos de protección cuando sea necesario. Si, después de

denunciar una inquietud, no cree que se haya adoptado la medida adecuada, transmita su inquietud poniéndose en contacto con [PearsonEthics.com](https://www.pearsonethics.com).

Integridad comercial y anticorrupción

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de actividad ilegal o inapropiada, lo que incluye, pero no se limita a, corrupción, fraude, tergiversación y soborno.

Cumplimos con todas las leyes y los reglamentos de lucha contra el soborno y la corrupción, y Pearson exige que nuestros Socios comerciales hagan lo mismo.

Los Socios comerciales deben llevar a cabo los negocios con integridad y demostrar la forma más elevada de ética comercial. Los Socios comerciales no deben involucrarse en sobornos o corrupción, ya sea en su trato con funcionarios del gobierno o con personas en el sector privado. Esto comprende, directa o indirectamente, pagar, entregar, ofrecer, prometer o autorizar dinero o cualquier cosa de valor para alguien, incluidos funcionarios del gobierno, para buscar adquirir una ganancia indebida o inapropiada a fin de obtener o retener un negocio.

Regalos y entretenimiento

Se espera que los Socios comerciales compitan en función del mérito de sus productos y servicios, y los estándares más altos de integridad se deben sostener en todas las transacciones comerciales.

Los Socios comerciales nunca deben ofrecer regalos ni entretenimiento con la intención de influenciar de manera indebida el criterio empresarial de un empleado de Pearson o que pueda crear la apariencia de influencia indebida; tampoco deben proporcionar regalos ni entretenimiento que pudiera avergonzar a Pearson o dañar su reputación.

La política de Pearson solo permite entregar regalos empresariales de valor nominal que sean cortesías comerciales habituales y apropiadas y que sean de un valor y una frecuencia razonables.

Regalos y entretenimiento a funcionarios del gobierno

Los tratos comerciales con gobiernos y con funcionarios del gobierno en nombre de Pearson acarrearán un riesgo adicional, y se espera que los Socios comerciales presten especial atención en esta área. Los Socios comerciales deben tener una política de tolerancia cero para prohibir todo tipo de soborno, corrupción y extorsión, y todos los tratos comerciales se deben llevar a cabo con transparencia y se deben reflejar con precisión en los registros y los libros comerciales de los Socios comerciales.

Al tratar con funcionarios del gobierno, usted no otorgará ni ofrecerá, ya sea directa o indirectamente, ningún regalo, favor, hospitalidad, entretenimiento, préstamo ni nada de valor monetario a ningún funcionario del gobierno, salvo como lo puedan permitir todas las leyes aplicables.

Los Socios comerciales deben establecer controles internos apropiados y mecanismos de aprobación por anticipado sobre cualquiera de tales pagos o regalos en nombre de Pearson a o por parte de funcionarios del gobierno para garantizar el cumplimiento de las leyes del país local, así como de la Ley contra el Soborno del Reino Unido y la Ley de EE. UU. sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero.

Tecnología de la información y propiedad de Pearson

Los Socios comerciales deben tener cuidado al utilizar la propiedad de Pearson, incluidos nuestros edificios, equipos, computadoras, oficinas, dispositivos móviles, faxes, archivos, documentos, inventarios y suministros. Está prohibido el uso personal de la propiedad de Pearson, excepto en circunstancias especiales y limitadas.

Los Socios comerciales deben garantizar que su uso de la tecnología de la información y los sistemas de Pearson no exponga a la empresa a riesgos de seguridad o violaciones de confidencialidad, reclamaciones judiciales, sabotajes, virus o problemas similares. En particular, los Socios comerciales:

- deben proteger y no revelar contraseñas, identificaciones de usuario, PIN u otras credenciales de acceso;

- al utilizar la interfaz de los sistemas de Pearson, solo deben utilizar métodos de acceso y software con la licencia, aprobación y autorización adecuadas;
- nunca deben intentar evadir los controles de seguridad utilizados en relación con los sistemas de información de Pearson; y
- deben cancelar de inmediato el acceso al sistema para cualquier empleado del Socio comercial que ya no mantenga su puesto.

Divulgaciones y registros comerciales

Se espera que los Socios comerciales registren la información concerniente a las actividades comerciales, el trabajo, la salud y la seguridad y las prácticas medioambientales. Estos registros deben ser precisos, veraces y completos y se deben divulgar, sin falsificación o tergiversación, a todas las partes correspondientes, y deben cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Privacidad y protección de datos

En Pearson, respetamos y protegemos los derechos de todas las personas que nos confían su información personal y sensible, y esperamos que nuestros Socios comerciales hagan lo mismo. Esto incluye proteger la información personal y sensible de los alumnos, sus padres o tutores, nuestros clientes, los usuarios del sitio web y las aplicaciones, y los empleados y terceros de acuerdo con nuestras políticas de privacidad y protección de datos, notificaciones, términos del contrato y leyes de privacidad y protección de datos aplicables.

Información confidencial y propiedad intelectual

Los Socios comerciales que tienen acceso a nuestra información confidencial y propiedad intelectual deben cumplir con los requisitos de nuestra política concernientes a la confidencialidad y todas las disposiciones contractuales relevantes, y deben respetar todas las patentes, las marcas comerciales, los derechos de autor, la información de uso exclusivo y los secretos comerciales, así como la confidencialidad de las personas con las que hacen negocios en nuestro nombre.

Recopilación de inteligencia comercial

Al recopilar inteligencia comercial, los Socios comerciales que trabajan en nuestro nombre siempre deben cumplir con los estándares éticos más altos. Nunca deben participar en fraude, tergiversación o engaño para obtener información ni utilizar tecnología invasiva para "espíar" a los demás.

Los Socios comerciales deben ser cuidadosos al aceptar información de terceros. Los Socios comerciales deben conocer y confiar en sus fuentes y estar seguros de que la información proporcionada a Pearson no esté protegida por leyes de secretos comerciales o acuerdos de no divulgación o de confidencialidad.

Competencia leal y antimonopolio

Al operar en nombre de Pearson, se espera que los Socios comerciales cumplan con todas las prácticas de comercio justo y las leyes de competencia leal y antimonopolio.

Las leyes de competencia leal o antimonopolio son muy complejas y los riesgos de incumplimiento pueden ser severos. Pero, como regla general, los Socios comerciales nunca deben involucrarse en prácticas inapropiadas que puedan limitar la competencia por medios ilegales o injustos, ni deben trabajar conjuntamente con empleados de Pearson para evadir las políticas de competencia justa de Pearson o la ley. Por ejemplo, los Socios comerciales no deben transmitir información a un competidor de Pearson en nombre de Pearson si esta tuviera prohibido compartir la información directamente.

Comercio mundial

Pearson espera que sus Socios comerciales cumplan con los controles de exportación y de importación aplicables, aduanas y otras leyes y reglamentos pertinentes en los países en los que operamos y hacemos negocios. Muchas de estas leyes rigen las transacciones comerciales a través de las fronteras, incluidas las leyes destinadas a garantizar que las transacciones no se estén utilizando para lavado de dinero, otras que impiden que las compañías realicen boicots comerciales, así como las leyes que regulan las importaciones y las exportaciones. Esto incluye:

- mantener registros adecuados de importación, exportación y de aduanas, y contar con las licencias correspondientes;
- garantizar que las transferencias internacionales de información, tecnología, productos o software cumplan con las leyes de importación y exportación; y

- consultar a los recursos de Pearson apropiados al hacer negocios en países o con personas a los que se aplican sanciones penales.

Derechos humanos

Pearson respeta los derechos humanos y la dignidad de las personas y se esfuerza por hacer negocios con los Socios comerciales que compartan nuestro compromiso con los derechos humanos.

Como un signatario fundador del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, respaldamos los derechos humanos universales, incluida la igualdad en el empleo, la libertad de expresión y de asociación, y el bienestar cultural, económico y social. Nos oponemos a las prácticas laborales ilegales o inhumanas, incluidas la esclavitud y la trata de personas, y esperamos que nuestros Socios comerciales cumplan con los mismos estándares.

Cuidado del medioambiente

Pearson considera que todos tenemos la responsabilidad de cuidar el medioambiente de manera adecuada y de gestionar y minimizar nuestro impacto en este. Vamos más allá del cumplimiento con las leyes medioambientales integrando el cuidado del medioambiente a las relaciones con nuestros Socios comerciales.

Pearson espera que sus Socios comerciales demuestren un compromiso con el cuidado responsable del medioambiente, lo que incluye:

- como mínimo, cumplir con las leyes y los reglamentos medioambientales pertinentes;
- tener en cuenta la responsabilidad ambiental como un factor en la toma de decisiones empresariales; y
- trabajar con Pearson para garantizar que se alcancen los objetivos medioambientales.

NOTA: Las políticas de Pearson a las que se hace referencia en este Código para los Socios comerciales se encuentran disponibles en www.pearson.com y previa solicitud.